Madrid ata en corto la música en sus calles

Enviado por ivan el Lun, 12/10/2012 - 23:43
Foto portada:



Autoría foto portada:
Olmo Calvo
Pie de foto portada:
Un músico toca en la calle Arenal de Madrid.
Antetítulo (dentro):
MADRID // LLEGA LA 'ZONA DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL' A LOS BARRIOS DEL CENTRO
Sección principal:
Libertades
Secciones secundarias:
Culturas
Cuerpo:

Desde octubre, los músicos callejeros necesitarán de una autorización para poder poner música a las calles madrileñas. Esta es una de las medidas incluidas en la normativa de Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) del distrito Centro de Madrid, con la que se pretende aliviar los problemas de ruido en la zona a través de una serie de instrumentos que se llevarán a cabo durante cinco años. A pesar de que el Mapa del Ruido del distrito identifica como principales fuentes de ruido los abundantes locales comerciales y de ocio que inundan el centro de Madrid y el tráfico rodado, la

ZPAE, en su artículo 17, señala que los músicos deberán contar con una autorización de la Junta Municipal de Distrito para tocar en las calles del centro de Madrid, zona en la que se incluyen los barrios de Malasaña, Chueca, Huertas, Ópera y Lavapiés.

No es la primera vez que desde el Ayuntamiento se intenta poner límites a la música en la calle. Ya en 2011, la actual alcaldesa, Ana Botella, que en ese momento ocupaba el cargo de concejal de Medio Ambiente en el Ayuntamiento madrileño, intentó impulsar la prohibición de las actuaciones en la calle “en las que se empleen instrumentos musicales, elementos de percusión, amplificación o de reproducción sonora”, dejando pocas opciones a los músicos, quizás sólo la música a capela. Esta restricción, que iba a ser incluida como uno de los artículos de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica, fue descartada por el entonces alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, tras una intensa campaña de presión llevada a cabo por la recién nacida Asociación de Músicos de Madrid.

Con Ana Botella en la alcaldía, los músicos vuelven a estar en el punto de mira con el artículo 17 del ZPAE. Aunque desde el Ayuntamiento se ha negado que con esto se quiera restringir la música en la calle, el vicealcalde madrileño, Miguel Ángel Villanueva, afirmó poco después de la aprobación en el Pleno que a los músicos que no tuvieran la autorización se les requisaría el instrumento. Desde la Asociación de Músicos de Madrid alertan de que los músicos de la calle se enfrentarían a multas de hasta 750 euros y, aunque no se han citado cifras, desde el Ayuntamiento ya se ha anunciado que la policía está al tanto de la normativa y preparada para multar a quien ponga melodía a las calles sin la pertinente autorización. La restricción de la música en la calle no es tampoco una medida única en su clase, otras ciudades como Valencia, Zaragoza, Pamplona o Barcelona llevan tiempo atando en corto a los músicos callejeros.

Otros grandes afectados por la normativa del ZPAE son los locales de ocio de la zona, para los que se paraliza la aprobación de nuevas licencias y se limita la hora de apertura en las zonas más céntricas. Desde la Plataforma por el Ocio se comenzó una campaña con el nombre “El Ayuntamiento apaga Madrid” contra las medidas del ZPAE que, sin embargo, son vistas como muy por debajo de lo necesario por la Plataforma de Vecinos Madrid Centro, que denuncia que la normativa tardó un mes en salir publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad y que se siguieron trami- tando nuevas licencias hasta el último momento. “Presentamos una ZPAE completa a imagen de la aprobada para el barrio de Arriera, pero el Ayuntamiento la desestimó a pesar de que contaba con el apoyo de la mayoría de asociaciones de vecinos”, explica el portavoz de la plataforma.



Pie de foto:
Foto: Olmo Calvo
Temáticos:
Música
Número 187
Geográficos:
Madrid
Chueca
Huertas
Malasaña
Lavapiés
Nombres propios:
Ana Botella
Alberto Ruiz Gallardón
Artículos relacionados:
El Ayuntamiento de Madrid repite sus errores
Edición impresa:

Licencia:
CC-by-SA
Posición Media:
Cuerpo del artículo
Compartir:

Tipo Artículo:
Normal
Info de la autoria:
Redacción

Autoría:
Ter García